



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



PERMISO

Lunes 07 de marzo del 2022.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente autoriza permiso de fiesta bailable para el **PATRONATO DE LUQUIGUE**, misma actividad que servirá para impulsar proyectos prioritarios de la comunidad en mención, dicha fiesta bailable se realizara e día sábado 12 del presente mes y año, a partir de las 7:00 PM hasta 2:00 AM. Le ordeno tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

CUMPLASE.

Cumplase.


Ing. Edmundo Brito Sánchez Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



PERMISO

Lunes 07 de marzo del 2022.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente autorizo permiso de fiesta bailable para **WILSON VALENTIN DOMINGUEZ GARAY**, con identidad número 1811-1982-00384, misma actividad es para beneficio personal, dicha fiesta bailable se realizara en la Comunidad de la Sabana de San Pedro, el día sábado 12 del presente mes y año, a partir de las 7:00 PM hasta 2:00 AM. Le ordeno tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

CUMPLASE.

Cumplase.



Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



LICENCIA PARA FIESTA BAILABLE

Yorito 14 de marzo de 2022

Dirigida a: patronato de la colonia Nuevo Milenio

El suscrito **DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA DE YORITO, YORO** investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores y a petición del patronato de la colonia “Nuevo Milenio”, se le concede permiso de licencia bailable al patronato en mención, actividad que se llevara a cabo el sábado 19 del presente mes y año a partir de las 7:00 PM hasta las 2:00 AM de la mañana.

El objetivo de esta actividad es para recaudar fondos para el mejoramiento del sistema de agua potable de la colonia. Así mismo le recomendamos cumplir con todas las medidas de bioseguridad.

Cumplase.



Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito 17 de marzo del 2022

Señor: Eduard Josué González Pérez
Las Lajitas, Jalapa.

Reciba un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino creador del universo, le ilumine sus pensamientos y sentimientos para que siempre hagan lo correcto en pro de sí mismo y de su familia y la comunidad que representa.

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores, le autorizo al señor, **Eduard Josué González Pérez**, para que pueda poner una fiesta bailable en la comunidad de Jalapa, el día 26 de marzo del presente mes y año de 7: PM a 2: AM le ordenamos siempre tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

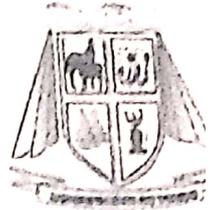
Dicha actividad es con el propósito de recaudar fondos para la compra de pupitres de la Escuela Manuel de Jesús Cantillano.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yoro
Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Miércoles 30 de marzo del 2022.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yoro, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente autoriza permiso de Fiesta Bailable a Favor de **Eduard Josué Gonzalez**, con numero de identidad **1811-1989-00506**, actividad que se llevara a cabo con el propósito de recaudar fondos para la compra de la ambulancia que mucho beneficiara a los moradores de este municipio. Dicha fiesta bailable se realizará el día 2 de abril del año en curso en la comunidad de la sabana de san pedro de 7:00 PM a 2:00 AM.

CUMPLASE.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yoro, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



PERMISO DE LICENCIA BAILABLE

Yorito 29 de marzo del 2022

Señor: Santiago Madariaga
Yorito, Yoro.

Reciba un atento, respetuoso y fraternal saludo, deseando que el divino creador del universo, le derrame muchas bendiciones, hoy mañana y siempre.

Después de mi saludo paso a lo siguiente:

El suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, cumpliendo órdenes superiores, le autorizo Licencia Bailable al señor, **Santiago Madariaga**, para que pueda poner una fiesta bailable en el municipio de Yorito, el día 9 de abril del presente mes y año de 7: PM a 2: AM le ordenamos siempre tomar en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

Dicha actividad es con el propósito de recaudar fondos para la compra de la Ambulancia, ya que me he comprometido dar una donación de acuerdo al volumen económico de la misma.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yorito, Yoro, Honduras C.A.